

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 203 Lunes 27 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 31834

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23894 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1. - Que en el procedimiento concursal número 215/2020, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la Mercantil Tramesa 2010, S.L.L., con CIF B76513548, y domicilio en calle José Hernández Guzmán, n.º 24, Santa Cruz de Tenerife, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado La Suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del Procedimiento es: 3803847120200000237.

- 2. Que se ha designado como administrador concursal al Letrado D. José Santiago González Dorta, quien ha señalado como domicilio postal el sito en:
- Oficinas en Avda. Obispo Benítez de Lugo n.º 25-1-2, La Orotava, C.P. 38300, tfno. 922 333 835, fax 922 323 031 y correo electrónico santiagoabogado@hotmail.com

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en www.publicidadconcursal.es, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200031711-1